

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Aviso de Privacidad Integral para la "Consulta Pública de las Propuestas de Creación o de Reformas Específicas de Regulaciones."

I. La denominación del responsable.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre del administrador: Maestra Paulina Ortiz Guido.

Cargo: Subdirectora de Vinculación Interinstitucional.

Unidad administrativa: Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Consulta pública de las propuestas de creación o de reformas específicas de regulaciones mediante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Es de carácter obligatorio que se indique el dato personal dentro del blog para que se pueda emitir opinión y/o comentario respecto a las propuestas de creación o de reformas específicas de regulaciones, que estén disponibles para su consulta. Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en la base de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso del siguiente dato personal:

- **Información personal:** Clave Única de Registro de Población (CURP)

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de autenticar la identidad del particular que desee emitir opiniones o comentarios en el blog de consulta pública de las propuestas de creación o de reformas específicas de regulaciones, y serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 49 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el titular de los datos personales no desee proporcionarlos, no podrá emitir opinión y/o comentario alguno en dicho blog de consulta pública.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad principal de tratamiento: Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de autenticar la identidad del particular que desee emitir opiniones o comentarios en el blog de consulta pública de las propuestas de creación o de reformas específicas de regulaciones.

B. Finalidad secundaria: No hay finalidad secundaria.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se le informa que no se consideran transferencias las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Se le informa que los datos personales que se recaban detenta la naturaleza de sensibles en razón de que se recaba información que afecta la esfera más íntima de sus titulares, consideración prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de Ley y los Lineamientos, en la Unidad de Transparencia, o bien, vía el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) disponible en <https://www.sarcoem.org.mx>.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Toda persona tiene derecho a conocer con cuales de sus datos personales cuenta esta dependencia, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les dan (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su

“2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley señalada o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante hacerle del conocimiento que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Por lo que usted podrá ejercer y hacer valer sus derechos en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

No aplica.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las propias necesidades por los trámites o servicios que se ofrecen; de las prácticas de privacidad o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de <http://cemer.edomex.gob.mx>.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto de la presente base de datos personales, no existe encargado.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

XV. El domicilio del responsable.

Avenida Primero de Mayo No. 411 Col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5o párrafo 21 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 143 fracción I, 147, 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 1, 4 fracción V, 5, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y numeral 16 de los Lineamientos por los que se establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicados el 3 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho de portabilidad.

Se comunica que esta unidad administrativa no realiza portabilidad de datos.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Para tal efecto puede ejercer este derecho por escrito o de manera verbal, o bien para realizar cualquiera de estos procedimientos, así como recibir asesoría por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el titular podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o al Módulo de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, localizadas en Instituto Literario Pte. No. 510, 2° piso, Col. centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono (722) 213.75.11/ 213.75.12, ext. 106.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales se le sugiere dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Datos de contacto del INFOEM:

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 800 821 04 41
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Control de cambios:

Número de Revisión	Páginas Modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Todas	Formulación del Aviso de Privacidad	05/09/2022

“2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Aviso de Privacidad Simplificado para la “Consulta Pública de las Propuestas de Creación o de Reformas Específicas de Regulaciones.”

La denominación del responsable.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad principal de tratamiento: Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de autenticar la identidad del particular que desee emitir opiniones o comentarios en el blog de consulta pública de las propuestas de creación o de reformas específicas de regulaciones.

B. Finalidad secundaria: No hay finalidad secundaria.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se le informa que no se consideran transferencias las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Se le informa que los datos personales que se recaban detenta la naturaleza de sensibles en razón de que se recaba información que afecta la esfera más íntima de sus titulares, consideración prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de Ley y los Lineamientos, en la Unidad de Transparencia, o bien, vía el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) disponible en <https://www.sarcoem.org.mx>.